



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Conocer y resolver recursos administrativos de Inconformidad								
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA				SIN/01	
Presentar por escrito recurso de inconformidad con las formalidades que nos dicta el código de procedimientos administrativos vigente en el Estado de México								
FUNDAMENTO LEGAL:								
Artículo 20, Fracción II del bando municipal vigente del municipio de Chalco y código de procedimientos administrativos en el Estado de México								
DOCUMENTO A OBTENER:			Resolucion		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano crea que un acto de autoridad vulnere sus derechos					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS								

El escrito de interposición del recurso deberá llenar los siguientes requisitos formales: I. El nombre y domicilio del recurrente para recibir notificaciones y, en su caso, de quien promueva en su nombre; II. La resolución impugnada; III. El nombre y domicilio del tercer interesado, si lo hubiere; IV. Las pretensiones que se deducen; V. La fecha en que se notificó o se tuvo conocimiento del acto impugnado; VI. Los hechos que sustenten la impugnación del recurrente; VII. Las disposiciones legales violadas, de ser posible; VIII. Las pruebas que se ofrezcan; y IX. La solicitud de suspensión del acto impugnado, en su caso.	Si	1	Artículo 20 Fracción II, del bando municipal vigente del municipio de Chalco
--	----	---	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

INSTITUCIONES PÚBLICAS

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
Solo se recibe escrito inicial de demanda <!--[if !supportLists]-->	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 30 días hábiles

COSTO: Gratuito **FUNDAMENTO JURÍDICO** No Aplica

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: No Aplica

OTRAS ALTERNATIVAS: No Aplica

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE De acuerdo al código de procedimientos administrativos del Estado de México

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Sindicatura Municipal Sindicatura Municipal

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. José Gerardo Hernández Carmona

DOMICILIO: **CALLE:** Reforma **NO. INT. Y EXT.:** 4

COLONIA: Centro **MUNICIPIO:** Chalco

C.P.: 56600 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55 59 72 82 80	2111		sindicatura@chalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica		sindicatura@chalco.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede iniciar el trámite del recurso de inconformidad?			
RESPUESTA:	Solo aquellas personas que les cause perjuicio un acto o mandato de una autoridad municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario que venga firmado el escrito?			
RESPUESTA:	Sí, es necesario para poder iniciar el trámite			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que lo presente el interesado?			
RESPUESTA:	No, es necesario lo puede presentar cualquier persona mayor de edad?			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				
PROTESTA CIUDADANA			QUEJAS O DENUNCIAS	
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>			<p style="text-align: center;">Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p style="text-align: center;">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>	

ELABORÓ:

M.A.R.
C. María Del Carmen Fragozo Rosales
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

VISTO BUENO:

Jose Gerardo
Ing. José Gerardo Hernández Carmona
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

2025-08-25

SINDICATURA
CHALCO